PLAZA MALVINAS ARGENTINAS: CONSOLIDAR LA MEMORIA A TRAVÉS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LO QUE YA NO ESTÁ

Julia Scheverin
La Plata, Argentina
Instituto de Investigaciones en Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC)
scheverinj@gmail.com

Introducción

La historia de un pueblo no se narra únicamente a través de sus hitos conmemorativos, sino también -y sobre todo- a través de los conflictos, disputas y resignificaciones que se inscriben en su territorio. En tal sentido, la Plaza Malvinas Argentinas se configura como un enclave urbano signado por la superposición de múltiples capas de sentido y memoria. Como espacio público, adquiere especial relevancia en tanto que -como sostiene López, S. (2012)- la memoria es un campo de disputas, conflictos y luchas, y el espacio público, uno de los dispositivos por los cuales se activan dichas memorias.

Desde su concepción inicial como espacio verde previsto en el plano fundacional de la ciudad, hasta su apropiación militar y posterior recuperación como espacio público, el predio ha sido testigo de acontecimientos claves que marcaron la historia política y social de nuestro país. En este contexto, el trabajo se propone realizar un aporte al rescate histórico del sitio y de los hechos que lo atravesaron.

A su vez, a través del relevamiento físico-documental y el análisis de fuentes periodísticas, normativas y testimoniales, se busca abordar la repercusión que tuvieron en el espacio público las sucesivas transformaciones del lugar. Como advierten Ottavianelli y Andruchow (2014), es necesario objetivar nuestro pasado simbólico, porque de otro modo el recuerdo se diluye en la niebla del tiempo que pasa. El pasado deja huellas, pero esas huellas, en sí mismas, no constituyen memoria a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les otorgue sentido (Jelin, E., 2002).

Este enfoque permite pensar el espacio no solo como una materialidad construida, sino como un dispositivo que contiene capas de memoria, donde la arquitectura, la planificación urbana y las políticas públicas operan como herramientas para elaborar -o bien para silenciar- el pasado.

Jelin introduce el concepto de “memorias narrativas”, entendidas como aquellas que construyen sentidos sociales del pasado comunicables a otros. En estos casos, el olvido y el silencio ocupan un papel central, dado que toda intencionalidad narrativa del pasado implica siempre una

selección sobre el mismo. En esta línea, el rol del Estado resulta fundamental en la elaboración de la “memoria oficial” o la “institucionalización de la memoria” (Da Silva, 2014).

Esto también es abordado por Todorov (2000), quien asocia la memoria con la conservación y el olvido con la supresión, y sostiene que la construcción de la memoria es una interacción entre ambos procesos. Es decir, no hay memoria sin olvido, ya que la memoria es inevitablemente selectiva.

El presente trabajo se inscribe así en una línea de investigación que entiende al territorio como un archivo vivo, donde se libran disputas sobre qué recordar, cómo hacerlo y qué formas físicas asumirán esas memorias en el espacio público.

Contexto histórico-simbólico del sitio

La plaza Malvinas Argentinas es uno de los principales espacios públicos de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra ubicada en la traza del denominado “eje monumental” definido por las avenidas 51 y 53, entre las avenidas 1 y 25 y delimitada por la avenida 19 y las calles 50, 20 y 54. Ocupa una superficie aproximada de 9.400m2.

Bajo el nombre de “Plaza Sarmiento”, el predio formaba parte del sistema de plazas y parques previsto en el plano original de la ciudad de La Plata (ver figura 1) conocida inicialmente como la “Nueva Capital” y fundada por el entonces gobernador Dardo Rocha en 1882. No obstante lo previsto en el proyecto inicial, el 11 de enero de 1912 se promulga la Ley Provincial N° 3409 que autoriza la cesión del terreno al Gobierno Nacional para la instalación de cuarteles. Finalmente, el 12 de abril de 1917, llegó a la ciudad de La Plata la unidad militar correspondiente al Regimiento de Infantería Nº 7.

Según crónicas periodísticas de la época, la noticia de su llegada fue recibida con entusiasmo y expectativa por parte de la población local, que interpretaba el hecho como un signo de progreso y dinamización de la vida urbana[1].

El sitio fue escenario de diversos acontecimientos históricos que han dejado huella en su identidad actual. En tal sentido, como sostienen Jelin y Langland “cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero “espacio” físico o geográfico se transforma en un “lugar” con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron”. (2003, p. 3)

Entre los hechos que resignificaron este sitio, se destaca el ocurrido el 6 de septiembre de 1930, cuando, tras ser derrocado por el primer golpe de Estado encabezado por el general José Félix Uriburu, el entonces presidente Hipólito Yrigoyen firmó su renuncia, mientras se encontraba confinado en el Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 7.

Este episodio simboliza uno de los quiebres institucionales más significativos del siglo XX en la Argentina y marcó el inicio de un período crítico en la historia política del país, conocido como la "Década Infame" que se caracterizó por la proscripción, el fraude electoral y una creciente intervención militar en la vida institucional. Estas escenas, cargadas de tensión política, quedaron grabadas en la memoria histórica del lugar.

Las crónicas de la época, publicadas en la prensa local, exaltaron el suceso con un tono sensacionalista, como puede observarse en titulares como: "En esta ciudad se cumplió la etapa final y definitiva de la caída del gobierno." (Diario *El Argentino*, 1930). Los artículos ofrecieron un relato cronológico minucioso de los acontecimientos, destacando el delicado estado de salud de Yrigoyen, quien, según se indicaba, atravesaba una neumonía gripal. La cobertura mediática parece responder a una intención manifiesta de construir una imagen del expresidente como un hombre debilitado, vencido física y moralmente. De este modo, se evidencia cómo los medios de comunicación contribuyeron deliberadamente a moldear el imaginario colectivo en torno a su figura en los días posteriores al golpe[2].

La memoria conflictiva del lugar se reactivó nuevamente en junio de 1956 en el marco de los levantamientos armados -que tuvieron foco en distintas ciudades del país- contra el golpe de Estado de septiembre de 1955, conocido como *"*Revolución Libertadora"*,* que derrocó al entonces presidente Juan Domingo Perón. Entre los días 9 y 10 de junio tuvo lugar en las inmediaciones del Regimiento, el levantamiento armado encabezado por el teniente coronel Oscar Lorenzo Cogorno, con el apoyo de aproximadamente doscientos civiles y suboficiales retirados.

Durante la madrugada del 10 de junio, los vecinos del barrio fueron testigos de los combates entre fuerzas. Los enfrentamientos se prolongaron durante toda la noche, hasta que, por la mañana, la aviación naval bombardeó el regimiento. Finalmente, Cogorno, junto con sus colaboradores, fue derrotado, condenado a muerte bajo la Ley Marcial y fusilado en el patio de armas del mismo regimiento (ver Figura 2).

Las crónicas publicadas en los diarios locales de la época exaltaron con énfasis el accionar de las Fuerzas Armadas, mediante titulares como: "Quedó aplastado en pocas horas el movimiento rebelde, el cual tuvo en nuestra ciudad su principal escenario" (Diario *El Argentino*, 1956). Si bien resulta evidente la intención de glorificar la actuación militar destacando la "eficacia" táctica del operativo, llama la atención su tendencia a espectacularizar acontecimientos de extrema violencia[3].

Como consecuencia de los importantes daños ocasionados durante el enfrentamiento, entre 1956 y 1961, el Regimiento N.º 7 fue momentáneamente disuelto, trasladándolo provisoriamente al Parque Pereyra Iraola, localizado en las afueras de la ciudad de La Plata.

La tensión producida por la infraestructura militar inserta en la trama urbana volvió a cobrar relevancia con un trágico episodio ocurrido en 1971, que puso en cuestionamiento la presencia del Regimiento en el corazón de la ciudad.

El 22 de noviembre de ese año, un guardia que ocupaba su puesto en una garita militar abrió fuego erróneamente contra el vehículo de un joven suboficial, provocando la muerte inmediata de su esposa, una joven de apenas 18 años que llevaba en brazos a su hija de dos meses. Este suceso fue reportado por el diario *La Nación* en un artículo titulado “Lo que puede evitarse”, el cual finaliza con un contundente párrafo que reflexiona sobre las tensiones generadas por la existencia de un predio militar emplazado en medio del tejido urbano*:* “Las zonas militares enclavadas en ámbitos ciudadanos densamente poblados y por los que necesariamente el tránsito es abundante no pueden terminar por convertirse en trampas mortales para los ciudadanos honestos” (*La Nación*, 1971).

El impacto en la opinión pública fue inmediato. Apenas unos días después, el 28 de noviembre, el diario *El Día* publicó una nota titulada “El traslado del Regimiento 7”. En paralelo, se conformó la Comisión pro-erradicación del ámbito urbano del Regimiento 7 y del Distrito Militar, con el objetivo de impulsar el traslado de la unidad militar fuera del casco urbano y promover la recuperación del terreno conforme al trazado fundacional de la ciudad*,* reclamando que se destinara a la creación de una plaza pública.

En 1972 se mencionó por primera vez como posible nuevo emplazamiento la estancia La Armonía, ubicada en la localidad de Arana, a escasos kilómetros de la ciudad de La Plata. Poco tiempo después, diversos medios comenzaron a referirse explícitamente a la presencia del Regimiento en el centro platense como una problemática urbana. Finalmente, el 6 de octubre de 1972, el gobernador de la provincia, Brigadier Miguel Moragues, anunció oficialmente la concreción del traslado.

Poco después se abrieron las discusiones sobre el destino que deberían tener los terrenos que quedarían desocupados. Estas se intensificaron hacia fines de 1972, cuando se hizo público que una parte del predio pasaría a manos de la Provincia, mientras que otra quedaría bajo jurisdicción del Comando en Jefe del Ejército. Esta noticia generó malestar en las instituciones y vecinos que, tras años de gestiones para lograr la erradicación del cuartel, habían asumido que el traslado sería total. Las acciones en defensa de ese objetivo continuaron a lo largo de 1973, aunque con escasos resultados y enfrentando los tiempos prolongados -y acaso deliberadamente dilatorios- de la burocracia estatal. Finalmente, con el golpe de Estado efectuado el 24 de marzo de 1976, el proyecto de traslado fue abruptamente abandonado.

Esta apropiación militar del espacio urbano alcanza uno de sus momentos más oscuros durante el terrorismo de Estado instaurado en 1976, cuando el Regimiento N.º 7 de Infantería fue incorporado al circuito represivo desplegado por las Fuerzas Armadas. Si bien el Regimiento no operó como centro clandestino de detención en términos formales, funcionó como engranaje

complementario dentro del aparato represivo. Diversos testimonios e investigaciones judiciales lo identifican como lugar de tránsito, interrogatorio y alojamiento clandestino de personas detenidas ilegalmente. En este marco, ex conscriptos han declarado haber sido testigos de movimientos irregulares, traslados de personas encapuchadas, permanencia de vehículos no identificados, ruidos de golpes y gritos, así como instrucciones expresas de no intervenir ni formular preguntas. Estos relatos fueron fundamentales para reconstruir la responsabilidad del personal militar destacado en el predio, en el marco de causas por delitos de lesa humanidad.

En este mismo período, mientras el Regimiento formaba parte del circuito represivo del terrorismo de Estado, se gestaba otro proceso que lo vincularía de manera directa con uno de los episodios más significativos de la historia reciente: la Guerra de Malvinas. En abril de 1982, numerosos soldados del Regimiento N° 7 fueron movilizados y combatieron en el conflicto bélico del Atlántico Sur. Una vez finalizada la guerra, se dispuso el regreso de los excombatientes sobrevivientes a la ciudad de La Plata. En los días previos a su llegada, las crónicas periodísticas describieron la angustiosa espera de familiares y amigos en las inmediaciones del Regimiento N° 7 de Infantería, ante la incertidumbre ocasionada por la falta de información oficial y las versiones contradictorias sobre quiénes y cuándo llegarían. Al concretarse la llegada, la prensa local presentó el hecho como una celebración patriótica, exaltando la figura del "héroe de guerra" [4]. Sin embargo, testimonios posteriores relativizan esa versión, configurando memorias contrapuestas entre el relato oficial y la experiencia colectiva[5]

Este episodio finalmente propició que, en diciembre de ese año, el previo y fallido intento de traslado del Regimiento a la estancia La Armonía en Arana, se reactivara. Además, inscribe una nueva capa de sentido en la memoria del predio, que se consolidó como una de las más presentes en su resignificación contemporánea, para la construcción del sitio como espacio de memoria. Como sostiene Fabri, S. (2013) en las luchas por la marcación en el territorio de sitios de memoria existen pugnas sobre lo que efectivamente se recordará, cómo se recordará, a través de qué vehículos y de qué elementos.

El 6 de junio de 1985, mediante la Ordenanza Municipal N.º 5887, se asignó al predio la condición de Plaza Pública bajo el nombre de "Plaza de la Unidad Nacional". Resultan especialmente significativos los artículos 3° y 4°, donde se establece, por un lado, la prohibición de demoler las construcciones existentes sin un estudio y plan particularizado, y por otro, la necesidad de preservar el edificio del Casino de Oficiales, en virtud de su valor histórico y simbólico, tanto por haber sido escenario de la renuncia del presidente Hipólito Yrigoyen como por su futuro rol en la conmemoración a los caídos en la guerra del Atlántico Sur (Municipalidad de La Plata, 1985, arts. 3–4).

Cabe destacar, que como señala Fabri "es a partir de la selección, la ordenación y la interpretación de los elementos, sitios o restos, cuando el proceso de patrimonialización cobra

sentido como resultado de una construcción asociada a una determinada política de memoria" (2013, p. 13).

Transformaciones materiales del predio. De enclave militar a espacio público

Las instalaciones del Regimiento se encontraban organizadas en dos sectores, separados por la oportuna apertura de la avenida 51 (ver Figura 3).

De acuerdo con el relevamiento realizado a partir del vuelo fotogramétrico de 1939 (ver Figura 4) es posible observar, en la manzana delimitada por las avenidas 19 y 51 y las calles 50 y 20, la presencia del edificio que hoy conocemos como Centro Cultural y de la Memoria Islas Malvinas, originalmente concebido como Casino de Oficiales. Esta construcción adopta una configuración tipológica de claustro y responde a un lenguaje neoclásico poco ornamentado, representativo de la arquitectura estatal argentina de las primeras décadas del siglo XX. Completando la fachada sobre avenida 51 se ubica la enfermería, y frente a ella, la escuela primaria destinada a los conscriptos. En el remate de la esquina entre las calles 50 y 20, se localiza la pileta de natación, construida en 1936 por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia.

En la manzana contigua, sobre la avenida 19, se localiza el pabellón de guardia donde se encontraba el Casinos de Suboficiales y de tropa, así como los depósitos generales. Sobre la avenida 51 se levanta un pabellón de oficinas y el lateral de una de las cinco compañías de tropa -dormitorios lineales- de las cuales cuatro se disponen alineadas sobre la calle 20. La quinta cierra el perímetro virtual del patio de armas. En el mismo frente, en disposición inversa -es decir- en el sentido longitudinal, se sitúa el galpón de la usina y de bagaje. Esta construcción se encuentra próxima a una de las doce viviendas de suboficiales, ubicadas sobre la calle 54; se conforma, así, el frente con mayor vinculación con el tejido residencial del entorno. En el espacio interior restante se encuentran dos galpones enfrentados, uno destinado a depósitos, talleres y la sección de comunicaciones, y el otro, a cocina y comedor de tropa.

Exceptuando las viviendas de suboficiales y el galpón de la usina y bagaje, todas las edificaciones de este sector se articulan mediante una galería perimetral que las vincula funcional y formalmente. En términos morfológicos, las cubiertas son en su totalidad a dos aguas; las construcciones de mayor jerarquía institucional emplean tejas y reproducen, aunque de forma más depurada, el lenguaje del Casino de Oficiales, mientras que los volúmenes de uso interno adoptan una resolución de carácter industrial, con cubiertas metálicas provistas de lucernarios para permitir el ingreso de la luz cenital.

Según lo constatado en el vuelo fotogramétrico de 1968 (ver Figura 5), queda en evidencia la falta de vegetación como consecuencia de los destrozos ocasionados en el enfrentamiento de 1956. También podemos observar que el predio mantenía -aún- la libre circulación por avenida

51 y la persistencia de una discontinuidad entre ambos sectores del Regimiento. No obstante, esta fragmentación funcional ya se encontraba resuelta mediante la construcción de un túnel que conectaba la enfermería con el acceso al pabellón de oficinas. Diversos testimonios orales y registros fotográficos del año 1982 (ver Figuras 6 y 7) indican que dicha circulación fue interrumpida durante un período impreciso, estimándose su cierre en algún momento posterior --y posiblemente coincidente- con el golpe cívico-militar de 1976.

Desde una lectura morfológica, se advierten transformaciones significativas en la ocupación del predio. Se construyó un nuevo volumen destinado al funcionamiento del Centro de Operaciones Tácticas (C.O.T), cuya implantación tuvo un impacto directo sobre el patio de armas; la nueva adición redujo su superficie y desplazó su eje compositivo, provocando la pérdida de centralidad del mástil, que hasta entonces organizaba simbólica y espacialmente el conjunto.

Asimismo, se incorporaron dos nuevas compañías alineadas junto a las cuatro ya existentes, consolidando un frente continuo sobre la calle 20 que acentúa la densificación del esquema militar original. Esta intervención supuso la demolición parcial del galpón originalmente destinado a la usina y al bagaje, del cual se preservaron únicamente dos de sus seis módulos. En paralelo, el volumen correspondiente a cocina y comedor de tropa también fue afectado por una demolición parcial. A partir de esta última operación, se configura un segundo patio, de menor jerarquía, que compensa parcialmente la pérdida del vacío original y redefine el equilibrio espacial entre llenos y vacíos dentro del conjunto edilicio.

El vuelo fotogramétrico de 1984 (ver Figura 8) corresponde a un periodo posterior al traslado del Regimiento N.º 7 al predio La Armonía en Arana, efectuado en 1982. En esta instancia, se observa la apertura de la avenida 53, operación que supuso la demolición puntual de aquellos edificios que interceptaban su trazado.

El vuelo fotogramétrico de 1990 (ver Figura 9) presenta el mismo esquema morfológico que el de 1984, aunque en un estado de mayor deterioro, evidenciado por la ausencia de cubiertas en varias edificaciones. Esta condición confirma el estado de abandono del predio en los años posteriores al traslado del Regimiento, en un contexto en el que, si bien ya se había definido su nuevo destino como espacio público, aún no se materializaban avances concretos en su transformación.

En este marco comienza a delinearse un proceso de “conquista” del espacio (Da Silva Catela, 2022), impulsado por la acción sostenida de vecinos y excombatientes que, en calidad de “emprendedores de la memoria”[6] (Jelin, 2002), conforman la Comisión Pro-Recuperación de la Plaza Sarmiento. Esta instancia resultó clave para la activación de políticas públicas orientadas a la recuperación del lugar como espacio verde.

En correspondencia con esta activación comunitaria, se registra en el mismo año un plano municipal correspondiente a la etapa de demolición para la obra "Plaza Islas Malvinas" (ver Figura 10). En dicho documento se define la preservación del Casino de Oficiales, la escuela, la

pileta, las viviendas de suboficiales, las fachadas de las compañías y parte de la mampostería perimetral, señalando una primera instancia de selección patrimonial.

En el vuelo fotogramétrico de 1992 (ver Figura 11) pueden observarse ya ejecutadas muchas de las demoliciones previstas en el plano municipal elaborado para la obra de la Plaza Islas Malvinas, con la salvedad de una de las compañías, que permanecía en pie. Sin embargo, se advierte que algunos elementos señalados para su preservación -como las viviendas de los suboficiales, los muros perimetrales y las fachadas de las restantes compañías- también fueron finalmente demolidos.

En el vuelo fotogramétrico de 1997 (ver Figura 12), coincidente con el plano de proyecto (ver Figura 13), puede observarse la transformación del antiguo predio militar en la Plaza Islas Malvinas, la cual fue inaugurada el 22 de noviembre de 1994.

Desde una perspectiva proyectual, se definió la clausura del tránsito vehicular sobre las avenidas 51 y 53, unificando el espacio e integrándolas al trazado de la plaza como ejes peatonales que definen la simetría del conjunto y se encuentran articulados entre sí por una geometría semicircular que organiza el acceso principal. De esta forma, actúa como umbral o antesala del actual Centro Cultural y de la Memoria Islas Malvinas, emplazado en el antiguo edificio del Casino de Oficiales. Este edificio se mantuvo como la única pieza edilicia del conjunto militar original, junto con el mástil del patio de armas y el portón de acceso. Su permanencia funciona como anclaje físico y simbólico del pasado del sitio.

En cambio, del antiguo muro perimetral no se preservaron rastros materiales. La ausencia de ruinas o marcas físicas elimina la noción de esa frontera que durante décadas había simbolizado la clausura del espacio respecto a la ciudad. En este sentido, su desaparición puede leerse como un gesto de apertura, pero también como una pérdida de evidencia material del proceso de militarización y apropiación que caracterizó al predio a lo largo de gran parte del siglo XX. Considerando que las ruinas pueden dar huellas de un pasado común, la inexistencia del mismas, anulan la posibilidad de mantener viva la memoria colectiva[7]. Hubiera sido deseable, desde una perspectiva patrimonial, contemplar la preservación de otras edificaciones que fueron destruidas.

¿Qué memorias se habilitan cuando la evidencia material desaparece?

La ausencia de materia no es neutra: puede operar tanto como un acto de apertura y una reconfiguración simbólica -liberando el espacio para nuevos usos- como una pérdida de evidencia física que obstaculiza la lectura directa de lo sucedido. La pregunta por “lo que no está” se vuelve así central en el campo del patrimonio, ya que interpela no solo qué se conserva, sino desde qué narrativa, con qué objetivos y bajo qué criterios se decide preservar, intervenir o eliminar. La selección patrimonial no sólo recupera fragmentos del pasado, sino que traza un

relato sobre el futuro deseado: lo que se elige recordar es también una forma de proyectar la identidad que se espera consolidar.

En el caso de la Plaza Malvinas Argentinas, la transformación del antiguo predio militar en espacio público supuso, además de una resignificación simbólica, la eliminación de gran parte de los rastros materiales que daban cuenta de su pasado como testigo de diversas violencias institucionales. Este caso resulta particularmente significativo para reflexionar sobre la construcción de memoriales[8] y los modos en que las materialidades del pasado se reorganizan en el presente.

La guerra de Malvinas opera como la narrativa central del sitio y en ocasiones desplaza otras memorias también constitutivas del lugar. De este modo, la narrativa oficial construida en torno a la plaza tiende a dejar en los márgenes aquellas memorias disidentes.

El territorio, en tanto archivo, conserva huellas materiales, pero también silencios. Si bien persisten ciertas estructuras -el Casino de Oficiales, el mástil, el portón de acceso-, lo que permanece funciona a la vez como testimonio y como borde: remite a lo que estuvo, pero también delimita lo que ya no se puede ver.

En este marco, el desafío que se impone es pensar políticas de memoria y estrategias patrimoniales que no clausuren el conflicto ni congelen el pasado bajo una única lectura. Recuperar la complejidad del sitio implica habilitar memorias múltiples. En este sentido, la Plaza Malvinas Argentinas constituye un caso paradigmático para pensar los desafíos contemporáneos en torno a la construcción de sitios de memoria y las políticas públicas de patrimonialización.

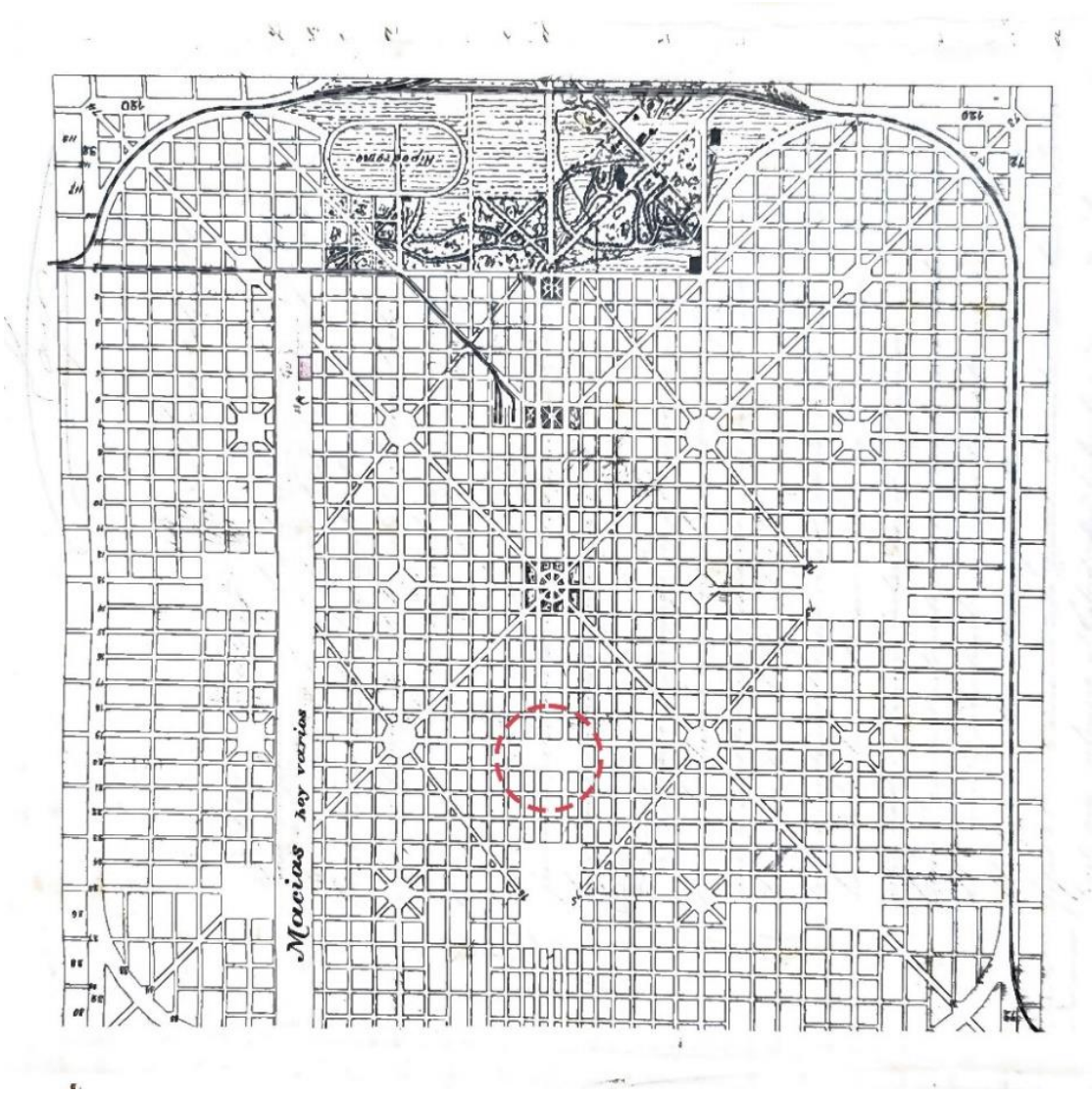

Figura 1 (1886) Fuente Archivo Histórico “Ricardo Levene”.

Figura 2. Fuente: Museo Histórico Militar "Tte Gral Julio A Roca" RIMec 7 "Cnl Conde".

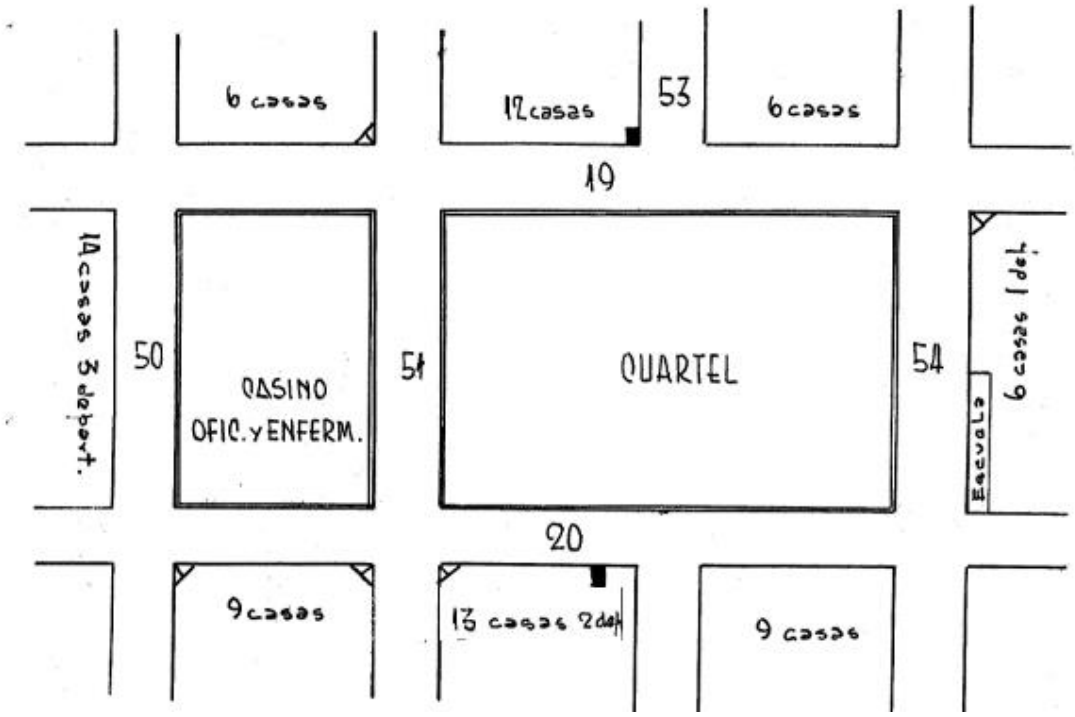

Figura 3. Fuente: Archivo Provincial de la memoria.

Figura 4 (1939) Fuente: Archivo Geodesia

Figura 5 (1968) Fuente: Archivo Geodesia